

110

oydo, Acordó, q. precediendo revista del Cas. Patron de dha
Casa, e informe de la Contad. de la fanegas de trigo q. se
estubieren deviendo, se ajusten estos por el Maiordomo, á los
precios mas comodos, interviniedo dho Cas. Patron, y de
su importe se despache libranca á favor de dho d. Thomá
Romero y contra el depositario Adm. de Indias, como se
acostumbra

Noticia de ha. ^{or n} D. Bernando Piquelme
y de su practica de Salafianca del Consejo de S. M. en el Real de Navarra,
el B. M. ^{or n} D. D. de este Ayuntamiento y residente en la Corte
su Mag. ^{or n} con fecha de primero del corriente, en la q. hace presente
los justos motivos y legitimas causas, q. tiene por su
ocidenten. virtualer, para no desempeñar la Comision
q. con tanto honor suyo, se le ha conuenido p. felicitar
á S. M. en nre de esta Capital y de Reyno, por su exalta-
cion al Trono de esta Monarquia, con otras expresiones
q. de ella constan; Otrora del ^{or n} D. Greg. Teller, Vinuesa
y Corroza, Superintend. de Rentas en la Ciudad de Alcalá,
y Res. de este Ayuntam. su fecha veinte y uno, y
veinte y dos del corriente, en q. manifestando el maior
aprecio q. ha hecho del particular honor q. se le ha dis-
pensado esta Ciudad, confiriendole la Comision de B. L. M.
á S. M. y felicitante á nre de esta Capital y de Reyno.
con su compañero, el ^{or n} D. Juan. Sanzaval, así mismo
Res. de este dho Ayuntam. y admitiendola desde luego
contosa la Estimacion q. corresponde, ambos procura-
ron luego poner en execucion, como objeto digno de su
primera atencion, y para ello visitaron personalmente.